ADENDA AL CONTRATO Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2022

ADENDA AL CONTRATO Nº 21/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL HIGIENICO PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES; ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA LA MAYORIA DE CARLOS HERNAN OVIEDO----------

En la Ciudad de San Lorenzo a los 6 días del mes de diciembre de 2022, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11,5 representada en este acto por el Señor Decano **Prof. Dr. ROBERTI DANIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, con cédula de identidad Nº 987.417, nombrado por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Nº 1419 del 20 de agosto de 2021, en adelante denominada la FACULTAD y el señor **CARLOS HERNAN OVIEDO VERA**, con Cédula de Identidad Nº 3.650.486, en calidad de propietario de la firma LA MAYORIA con RUC 3650486-6 y domicilio legal en la calle Tte 1º Rocholl c/ Aviadores del Chaco de la ciudad de Asunción, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR; de comun acuerdo convienen celebrar el presente contrato para la "Adquisición de Papel Higiénico para Casa Matriz, Filiales y CAES"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA QUINTA
PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO:

5.1. Para los fines de este Contrato se conviene en establecer la ampliación del mismo por un monto de G. 6.452.400 (Guaraníes seis millones cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos): ----------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Papel Higiénico en rollo de 300 mts	Unidad	760	Nacional	8.490	6.452.400
Total Guaraníes						**G. 6.452.400**

El valor que la FACULTAD pagará por el bien adquirido, es el precio correspondiente a la tarifa ofertadas en el Presupuesto del PROVEEDOR.----------

5.2 Los precios señalados en este contrato comprende todo gravamen tributario y adicional sean éstos impuestos y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la celebración y ejecución del contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR.----------

LA MAYORIA
SR. CARLOS HERNAN OVIEDO VERA
PROVEEDOR
LA MAYORIA

PROF. DR. ROBERTI DANIEL GONZALEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNA